

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

67**MADRID NÚMERO 32****EDICTO**

D. GUILLERMO VAZQUEZ ARIÑO LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 32 DE MADRID.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves nº 1406/2022 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“La Ilma. Dña. Rosa María Freire Pérez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid, en nombre de S.M. el Rey, ha visto los presentes autos de juicio de delito leve nº 1406/2022 sobre la comisión de un delito leve de hurto en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, DAVID VACHER en calidad de perjudicado y KADER SADAM y MUSTAFA ZAAKARI como denunciados, con los siguientes

FALLO

Que debo condenar y condeno a KADER SADAM y MUSTAFA ZAAKARI como autores responsables de un delito leve intentado de hurto a la pena, para cada uno de ellos, de 29 días de multa con una cuota diaria de 6 Euros, con el arresto sustitutorio legalmente previsto en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, y con imposición de las costas del juicio.

Tales cantidades deben ser ingresadas sin previo requerimiento en la cuenta numero 2552 0000 A1 1406 22 del Banco de Santander, debiendo aportar justificante del ingreso realizado”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a MUSTAFA ZAAKARI y KADER SADAM, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 13 de enero de 2023.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/684/23)

